



"50° aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº **541-22**

29 SEP 2022

Salta,
Expediente Nº 12.439/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Daniana Marisol GUERRERO L. U. Nº 617.999, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado: "**CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS SOBRE ALIMENTACIÓN VEGETARIANA EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN QUE SIGUEN ESTE TIPO DE DIETA** " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. **Carolina Antonela CURTI** y Co-Directora Lic. **Agustina Marcela LOTUFO HADDAD** cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 19 de Setiembre de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será "**CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS SOBRE ALIMENTACIÓN VEGETARIANA EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN QUE SIGUEN ESTE TIPO DE DIETA**" presentado por la Srta. Daniana Marisol GURRERO L. U. Nº 617.999, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



"50° aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

541-22

29 SEP 2022

Salta,
Expediente N° 12.439/22

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Carolina Antonela CURTI y Co-Directora Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. CURTI, Carolina Antonela (Directora)

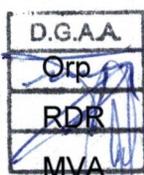
Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. RODRIGUEZ, Raquel Rosa

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/09/2023).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumna GUERRERO, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa